Ciudad de México, a 16 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00845/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/308/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1100/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4367/3336
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

307

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA

2020 LEONA VICARIO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Milpa Alta Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020

OFICIO: AMA/ 308 /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURIDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00.210.11/2020 y al escrito MDSRSA/CSP/1100/2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

> *Único. -El congreso de la Ciudad de México, solicita al Titular de la Secretaria de Economía y del Bienestar ambos del gobierno federal; así como de la Secretaria de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías, para que en el ejercicio d atribuciones, realicen las reuniones de trabajo con comerciantes populares del espacio público, así como prestadores por cuenta propia en su modalidad de taxistas, operadores de trasporte público concesionado u homólogos; y se exponga en las mismas, los criterios y medidas indispensables para la reactivación inmediata de ese sector de la economía.*

Por este medio, con fundamento en los artículos 122 Apartado A, fracción VI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53, Apartado A, numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México informo a Usted, que está Alcaldía, en conjunto con el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), Secretaria de Movilidad (SEMOVI) y la Secretaria de Seguridad Ciudadanía de la CDMX, se llevaron a cabo reuniones con los distintos representantes delas bases de taxis y rutas de transporte público concesionado que circulan en esta Alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSE OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

RECIBIDO 12:32

C.c.p.- Coordinación de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía Milpa Alta presente – Para su conocimiento.
Archivo
JAOH*